



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA  
PROVINCIA DE SALTA

O R D E N A N Z A Nº 005/96.-

V I S T O :

Los sucesos ocurridos en nuestra comunidad en los últimos días, donde se observó a integrantes de las fuerzas de seguridad disparando sus armas de fuego en la vía pública, y;

CONSIDERANDO :

Que es deber de este CONCEJO DELIBERANTE velar por el ORDEN, la PAZ y la SEGURIDAD de los ciudadanos de nuestro pueblo.

Que es menester crear un organismo que verifique las denuncias de situaciones en que se lesionan los derechos de las personas, o que constituyen abuso de autoridad por parte de las Fuerzas de Seguridad.

Que se puede tomar como ejemplo al Gobierno de la Provincia de Salta, el cual creó la SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS.

P O R E L L O :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA,  
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

O R D E N A :

ARTICULO 1º.- Crear la COMISION DE DERECHOS HUMANOS del Concejo Deliberante de Profesor Salvador Mazza.

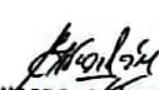
ARTICULO 2º.- La misma estará integrada por un miembro de cada bloque y por el Presidente del Cuerpo.

ARTICULO 3º.- Esta comisión será incluida entre las que contempla el Reglamento Interno del Concejo Deliberante de Profesor Salvador Mazza.

ARTICULO 4º.- Sugerir a los Concejos Deliberantes del Departamento San Martín / que adopten medidas similares.

ARTICULO 5º.- Publíquese, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA,  
A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-

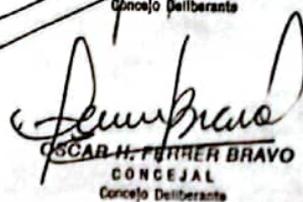
  
EDUARDO A. FARFAN  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante

  
JACINTO MARTINEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
Concejo Deliberante

  
MIGUEL B. RUIZ  
CONCEJAL VICE-PRTE. I  
Concejo Deliberante

  
FREDDY ZURSA  
CONCEJAL  
Concejo Deliberante

  
VICTOR H. YACA  
CONCEJAL  
Concejo Deliberante

  
OSCAR H. FERRER BRAVO  
CONCEJAL  
Concejo Deliberante